

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN

En la ciudad de Lima, a los 29 (Veintinueve) días del mes de diciembre del 2014, a las 09:00 horas, en el local de la Municipalidad Distrital de San Miguel, la comisión de transferencia conformada por:

REPRESENTANTES AUTORIDAD SALIENTE

CARGO	Nombre(s) y Apellidos	DNI
Alcalde	Saleh Carlos Salvador Heresi Chicoma	08704438
Gerente Municipal	Juan Carlos Ortiz Mejía	07705022
Gerente de Administración y Finanzas	Richard Henrry Acuña Flores	18859192

REPRESENTANTES AUTORIDAD ELECTA

CARGO	Nombre(s) y Apellidos	DNI
Representante	Hernán Ampuero Sánchez	09278802
Representante	Katherine del Pilar Choy Lisung	06018524
Representante	Gustavo Lucio Chauca Huerta	09736026

Asisten en el presente acto de transferencia, el Señor Jaime Gonzalo Tuccio Valverde, con documento de nacional de indentidad N° 07741373, Notario Público de la juridicción.

1. OBSERVACIONES

Como resultado de la validación de la Comisión de Transferencia de la Gestión de Rendición de Cuentas y Transferencia y documentación que lo sustenta, se formulan observaciones que obran en los adjuntos, que forman parte de la presente acta.

2. ASUNTOS PENDIENTES

La Autoridad saliente informa que sobre los asuntos pendientes, estos se registran en los adjuntos, que forman parte de la presente acta.

De acuerdo a ello, ambas partes dejan constancia de la conformidad del proceso de transferencia para cuyo efecto suscriben el presente documento.

AUTORIDAD SALIENTE

Saleh Carlos Salvador Heresi Chicoma
DNI N°: 08704438

Juan Carlos Ortiz Mejía
DNI N°: 07705022

Richard Henrry Acuña Flores
DNI N° 18859192

Notario Público
Jaime Gonzalo Tuccio Valverde
DNI N° 07741373

JAIME TUCCIO VALVERDE
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA

AUTORIDAD ELECTA

Hernán Ampuero Sánchez
Recibí conforme
DNI N°: 09278802

Katherine del Pilar Choy Lisung
Recibí conforme
DNI N°: 06018524

Gustavo Lucio Chauca Huerta
Recibí conforme
DNI N°: 09736026

Órgano de Control Institucional
Juan Víctor Arnao Arnao
DNI N° 25597926



DNI 10197804



Recibido
calzado 2014

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° S/N-2014-AL/MDSM

A : COMISION DE TRANSFERENCIA

ASUNTO : Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia

FECHA : San Miguel, 09 de diciembre de 2014

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de adjuntar el informe del asunto, con referencia a la Directiva N° 008-2014-CG/PCOR, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 528-2014-CG.

1. Introducción

El presente informe corresponde a la gestión del año 2010 al 2014, bajo la administración municipal a cargo del suscrito.

▪ Misión

La Municipalidad Distrital de San Miguel tiene la misión de asegurar la gobernabilidad del Distrito, coordinando y concertando con los organismos públicos, sector privado y la comunidad; a fin de lograr el desarrollo sostenido del Distrito procurando el orden y la estabilidad necesaria para facilitar la convivencia, los valores, las tradiciones y costumbres que permitirá una adecuada inserción de su jurisdicción en el ámbito nacional e internacional. Asimismo, promueve condiciones favorables, planificando el desarrollo Distrital, consolidando el principio de autoridad la autonomía municipal y a la aplicación de una Gerencia Pública eficaz.

▪ Visión

La Municipalidad Distrital de San Miguel tiene la misión de asegurar la gobernabilidad del Distrito, coordinando y concertando con los organismos públicos, sector privado y la comunidad; a fin de lograr el desarrollo sostenido del Distrito procurando el orden y la estabilidad necesaria para facilitar la convivencia, los valores, las tradiciones y costumbres que permitirá una adecuada inserción de su jurisdicción en el ámbito nacional e internacional. Asimismo, promueve condiciones favorables, planificando el desarrollo Distrital, consolidando el principio de autoridad la autonomía municipal y a la aplicación de una Gerencia Pública eficaz.

▪ Los valores institucionales orientados a las interrelaciones, decisiones del distrito de san Miguel:

- ✓ Respeto
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Puntualidad



Municipalidad Distrital de San Miguel

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- ✓ Honestidad
- ✓ Equidad
- ✓ Solidaridad
- ✓ Lealtad
- ✓ Justicia
- ✓ Ética

2. Contenido

El distrito de San Miguel, hace sólo 12 años San Miguel era otro distrito, con mucho por hacer. Solo nuestra franja costera era un inventario de problemas, las deterioradas viviendas de la avenida Costanera parecían darle la espalda al mar. Toneladas de basura y desmonte bloqueaban esta vía principal del distrito. Por aquella época la Costa Verde todavía era un sueño lejano para los vecinos y era casi imposible imaginar que la Av. Costanera se convertiría en destino de inversiones inmobiliarias que hoy se traducen en el crecimiento imparable de edificios multifamiliares a lo largo de sus treinta cuadras.

El distrito de San Miguel en la última década, ha desarrollado potencialmente, adquiriendo los terrenos del distrito un valor comercial alto, en razón a este crecimiento de modernos edificios empresariales, centros comerciales y una destacable cantidad de centros de estudios superior. Es el producto de un intenso proceso urbanizador, con el tiempo se ha convertido San Miguel en un referente del desarrollo y progreso para el país.

▪ Logros obtenidos:

Cumplimiento de las Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal.

- ✓ Meta N° 01: Registro de las obras en ejecución según corresponda, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS).
- ✓ Meta N° 02: Contar con un TUPA adaptado a la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones y remitido a su municipalidad provincial para su ratificación.
- ✓ Meta N° 04: Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% y Alineamiento Estratégico de la Inversión del 80%.
- ✓ Meta N° 05: Aumento de al menos 12% de lo recaudado por Impuesto Predial al 31 de Julio del año anterior y remitir información de sus emisiones y recaudaciones de años anteriores.
- ✓ Meta N° 07: Ejecución de al menos el 75% de las actividades programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2013 correspondiente al I Semestre 2013.



Municipalidad Distrital de San Miguel

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Deuda pendiente sobre las planilla de remuneraciones, por un monto ascendente a **S/. 2,165,910.22**, se detalla en el siguiente cuadro:

PLANILLAS	MES	IMPORTE
REMUNERACIONES	SET / OCT / NOV / DIC	1,337,467.83
BONIFICACION	NOVIEMBRE	2,837.60
GRATIFICACION	DICIEMBRE	252,967.70
BONO DE PRODUCTIVIDAD	AGO / SET / OCT / NOV / DIC	530,817.09
PRACTICANTES	AGO / SET / OCT	17,250.00
REGIDORES	DICIEMBRE	24,570.00
TOTAL		S/. 2,165,910.22

- ✓ Deuda pendiente por la contrataciones de supervisión de obra, por un monto ascendente a **S/. 12,960.00**.

En conclusión, el monto total de la deuda pendiente de pago asciende a la suma de **S/. 9,397,688.18**.

3. Anexos

Se adjunta los anexos de acuerdo a lo solicitado en la Resolución de Contraloría N° 528-2014-CG.

- ✓ Anexo N° 1: Acta de conformación e instalación de la Comisión de Transferencia de la Gestión.
- ✓ Anexo N° 3: Acta de Transferencia.
- ✓ Anexo N° 4: Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos.
- ✓ Anexo N° 5: Listado de los procesos de contratación concluidos o en trámite e información de contratos.
- ✓ Anexo N° 6: Listado de las Cartas Fianzas o de la póliza de caución otorgadas a favor de la entidad.
- ✓ Anexo N° 7: Relación de Bienes Inmuebles de la entidad.
- ✓ Anexo N° 8: Relación y costo anual de nuevo personal ingresante al pliego e incremento de los ingresos de personal, autorizado por el pliego.
- ✓ Anexo N° 9: Informes sobre articulación entre el Plan de Desarrollo Concertado y los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.



Municipalidad Distrital de San Miguel

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- ✓ Anexo N° 10: Expedientes de Procesos Legales.
- ✓ Anexo N° 11: Relación de obras gestionadas durante el periodo de ejercicio.
- ✓ Anexo N° 12: Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control.
- ✓ Anexo N° 13: Obligados a presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de bienes y Rentas en el año 2014.
- ✓ Anexo N° 14: Cuestionario para la medición del nivel de madurez del Sistema de Control Interno.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mi especial consideración.

Atentamente,



Saleh Carlos Salvador Heresi Chicoma
DNI: 08704438

ANEXO N° 3 Formato de Acta de Transferencia

ACTA DE TRANSFERENCIA

En la Ciudad de Lima, a los veintiséis días del mes de diciembre del año 2014, se reunieron en el local de la Municipalidad Distrital de San Miguel, la Comisión de Transferencia conformada por:

AUTORIDAD SALIENTE		
Cargo /Representación (respecto)	Nombre(s) y Apellidos	DNI
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	MANUEL FRANCISCO SOTO GAMBOA	9897460
SUBCOMISIONADO DE LA AUTORIDAD ELECTA	HERNAN AMPUERO SANCHEZ	9278802

Cabe señalar que, la presente acta de transferencia corresponde a la información detallada en el **numeral 1 del Anexo 4 -INFORME DE SITUACION VINCULADA A LOS SISTEMA ADMINISTRATIVOS - Sistema Nacional de Gestión de Recursos Humanos.**

1 Observaciones

2	Las partes acuerdan que la información consignada en el presente instrumento, será cotejado el mismo 31 de diciembre de 2014 a la entrega física de la oficina.
---	---

2. Asuntos Pendientes

2	Trece (13) expedientes administrativos resueltos por pagar en el año venidero por concepto de reajuste de pensiones y otros, de acuerdo a lo establecido a las siguientes Resoluciones de Alcaldía: RA N° 342-2014; RA N° 341-2014, RA N° 340-2014, RA N° 344-2014, RA N° 369-2014, RA N° 337-2014, RA N° 722-2014, RA N° 706-2014, RA N° 721-2014, RA N° 707-2014, RA N° 720-2014, RA N° 705-2014, RA N° 828-2014
3	Pago de vacaciones truncas y compensacional vacacional de los Contratos Administrativos de Servicios - CAS, por un monto ascendente a S/. 247,208.11 (Doscientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos Ocho y 11/00 Nuevos Soles)
4	24 Expedientes administrativos pendientes de resolver, según detalle del Anexo adjunto.

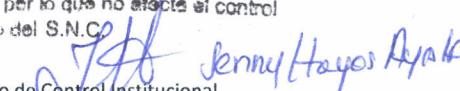
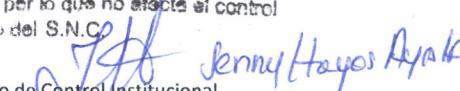
Asiste al presente acto de transferencia, la Sra. Jenny Ayala Hoyos identificada con DNI N° 09599644, en calidad de representante del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San Miguel.

Autoridad saliente
Nombre :
DNI N° :

Autoridad electa
Nombre :

La firma y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni compromiso, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.

Representante Órgano de Control Institucional
Municipalidad de San Miguel


**Notaría
TUCCIO**
**JAIME TUCCIO VALVERDE
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA**



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE CARGO

En la ciudad de Lima, siendo las 16:30 horas del día 29 de diciembre del año 2014, se reúnen en el local institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel, ubicado en calle Federico Gallese N° 370 distrito de San Miguel, los comisionados de la "Comisión de Transferencia" correspondiente a la Directiva No. 008-2014-CG/PCOR, ANEXO 4 Punto 2, Sistema Nacional de Abastecimiento:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Yda Guevara Flores	25741222	Subgerente de logística
Katherine Choy Lisung	06018524	Comisionada de autoridad electa.

Asiste al presente acto de transferencia, el señor Juan Víctor Arnao Arnao identificado con DNI N° 25597926, en calidad de representante del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San Miguel.

Las partes acuerdan que lo considerado en el presente instrumento, será cotejado al dia 31-12-2014, al momento de la entrega física de la oficina.

De acuerdo a lo consignado, ambas partes dejan constancia de la conformidad del proceso de transferencia para cuyo efecto suscriben el presente documento en triplicado.


.....
Yda Esther Guevara Flores
Funcionario Saliente
Municipalidad de San Miguel


.....
Katherine Choy Lisung
Comisionada
Autoridad Electa


.....
Juan Víctor Arnao Arnao
Representante del Órgano de Control Institucional
Municipalidad de San Miguel

La visación y suscripción del presente documento, ocho veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuicamiento por lo que no afecta el sujeto particularizado en el acuerdo S.N.C.



ANEXO N° 3 Formato de Acta de Transferencia

ACTA DE TRANSFERENCIA

En la Ciudad de Lima a los 26 días del mes de diciembre del 2014, se reunieron en el local de la Municipalidad Distrital de San Miguel, la Comisión de Transferencia conformada por:

Cargo /Representación	Nombre(s) y Apellidos DNI	DNI
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Carlos Gabriel Álvarez Centeno	43390829
Subcomisionado de autoridad electa	Rafael Sebastián Elías Pacheco	40649273

Cabe señalar que la presente acta de transferencia corresponde a la información detallada en el numeral 3 del Anexo 4-INFORME DE SITUACION VINCULADA A LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS-Sistema Nacional de Presupuesto Público.

1. Observaciones:

1	Las partes acuerdan que la información consignada en el presente instrumento será cotejada el 31 de diciembre del 2014 a la entrega física de la oficina.
---	---

2. Asuntos Pendientes: La Autoridad saliente informa sobre los siguientes asuntos pendientes antes que culmine su mandato.

1	El Presupuesto Institucional de Apertura año fiscal 2015 fue aprobado por Acuerdo del Consejo N.-093-2014-MDSM, debe ser presentado a la Municipalidad Metropolitana de Lima hasta el martes 6 de enero del 2015.
---	---

Asiste al presente acto de transferencia Jenny Magaly Hoyos Ayala identificada con DNI N° 09599644 en calidad de representante del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San Miguel.



ECON. CARLOS GABRIEL ÁLVAREZ CENTENO
GERENTE

Autoridad Saliente
Nombre
DNI

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adejanto de opinión ni compromiso, por lo que no afecta el control institucional a cargo del S.N.C.

Autoridad Electa
Nombre
DNI

Órgano de Control Institucional
Nombre
DNI



JAIME TUCCIO VALVERDE
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA



ACTA DE TRANSFERENCIA

En La Ciudad de Lima, a los 29 días del mes de diciembre del año 2014, se reunieron en el local de la Municipalidad Distrital de San Miguel, la comisión de transferencia conformada por:

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Cargo / Representación (respecto de la Autoridad saliente o electa)
Richard Acuña Flores	18859192	Subgerente de Tesoreria
Gustavo Chauca Huerta	09736026	Subcomisionado de la Autoridad Electa

Cabe señalar que, la presente acta de transferencia corresponde a la información detallada en el numeral 4 Sistema Nacional de Tesorería del Anexo 4 Informe de Situación Vinculado a los Sistemas Administrativos.

Observaciones:

1	Las partes acuerdan que todo lo consignado en el presente instrumento será cotejado el día 31 de diciembre al momento de la entrega física de la oficina.
---	---

Asuntos Pendientes:

1	A la fecha se encuentra pendiente por girar en lo que se refiere a planillas, ordenes de servicio, órdenes de compra y/o Otros por un monto de total de s/. 10,859,253.40
---	---

La presente acta de transferencia, la Sra. Jenny Magaly Hoyos Ayala, identificada con DNI Nº 09599644, en calidad de representante del órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SUB GERENCIA DE TESORERIA

ECC. RICHARD H. ACUÑA FLORES
Sub Gerente

Nombre:
D.N.I. Nº

Autoridad Electa

Nombre:
D.N.I. Nº



Notaría
TUCCIO

JAIME TUCCIO VALVERDE
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA



Representante Órgano de Control Institucional
Municipalidad Distrital de San Miguel

La firma y suscripción del presente documento, como vedor, no es señal de informidad ni acuerdo de opinión ni prolegomeno, sólo afecta el control

en el sistema del S.N.C.

Anexo 3

409

ACTA DE TRANSFERENCIA

En La Ciudad de Lima, a los 29 días del mes de diciembre del año 2014, se reunieron en el local de la Municipalidad Distrital de San Miguel, la comisión de transferencia conformada por:

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Cargo / Representación (respecto de la Autoridad saliente o electa)
Richard Acuña Flores	18859192	Subgerente de Tesorería
Gustavo Chauca Huerta	09736026	Subcomisionado de la Autoridad Electa

Cabe señalar que, la presente acta de transferencia corresponde a la información detallada en el numeral 5 Sistema Nacional de Endeudamiento del Anexo 4 Informe de Situación Vinculado a los Sistemas Administrativos.

Observaciones:

1	Las partes acuerdan que todo lo consignado en el presente instrumento será cotejado el día 31 de diciembre al momento de la entrega física de la oficina.
---	---

Asuntos Pendientes:

1	No hay pendientes
---	-------------------

La presente acta de transferencia, la Srta. Jenny Magaly Hoyos Ayala, identificada con DNI N° 09599644, en calidad de representante del órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel.



Nombre:
D.N.I. N°

Autoridad Electa

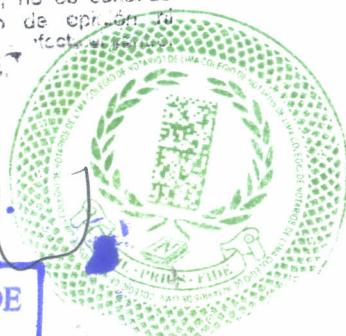
Nombre:
D.N.I. N°

Representante Órgano de Control Institucional
Municipalidad Distrital de San Miguel

La visación y suscripción del presente documento, como vedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión, ni prejuicio alguno, por lo que no afecta la validez del mismo del B.N.C.



JAIME TUCCIO VALVERDE
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA



Anexo 3

ACTA DE TRANSFERENCIA

En La Ciudad de Lima, a los 29 días del mes de diciembre del año 2014, se reunieron en el local de la Municipalidad Distrital de San Miguel, la comisión de transferencia conformada por:

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Cargo / Representación (respecto de la Autoridad saliente o electa)
Raúl Ocampo Gotuzzo	25546277	Subgerente de Contabilidad
Gustavo Chauca Huerta	09736026	Subcomisionado de la Autoridad Electa

Cabe señalar que, la presente acta de transferencia corresponde a la información detallada en el numeral 6 Sistema Nacional de Contabilidad del Anexo 4 Informe de Situación Vinculado a los Sistemas Administrativos.

Observaciones:

1	Las partes acuerdan que todo lo consignado en el presente instrumento será cotejado el día 31 de diciembre al momento de la entrega física de la oficina.
---	---

Asuntos Pendientes:

1	Según documento, está pendiente de pago a Fundación Asmar (Convenio de Cooperación), correspondiente a los Meses Setiembre, Octubre y Noviembre lo cual asciende a un monto total de S/. 3,600.00
2	Según documento, está pendiente de pago al Personal por el concepto de vacaciones truncas y devengados el cual asciende a un monto total de S/. 15,486.99
3	Están pendientes por devengar planillas, órdenes de compra, órdenes de servicio y/o Otros por un monto total de S/. 1,818,799.80

La presente acta de transferencia, la Srta. Jenny Magaly Hoyos Ayala, identificada con DNI Nº 09599644, en calidad de representante del órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD

CPCC: VÍCTOR RAÚL OCAMPO GOTUZZO
AUTORIDAD ELECTA

Nombre:
D.N.I. Nº

T. Ocampo Gotuzzo
Autoridad Electa

Nombre:
D.N.I. Nº

Representante Órgano de Control Institucional
Municipalidad Distrital de San Miguel

La visación y suscripción del presente documento, como vedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni compromiso, por lo que no afecta al sentido establecido en el R.N.C.

ACTA DE TRANSFERENCIA

En La Ciudad de Lima, a los 29 días del mes de diciembre del año 2014, se reunieron en el local de la Municipalidad Distrital de San Miguel, la comisión de transferencia conformada por:

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Cargo / Representación (respecto de la Autoridad saliente o electa)
Raúl Ocampo Gotuzo	25546277	Subgerente de Contabilidad
Gustavo Chauca Huerta	09736026	Subcomisionado de la Autoridad Electa

Cabe señalar que, la presente acta de transferencia corresponde a la información detallada en el numeral 6 Sistema Nacional de Contabilidad del Anexo 4 Informe de Situación Vinculado a los Sistemas Administrativos.

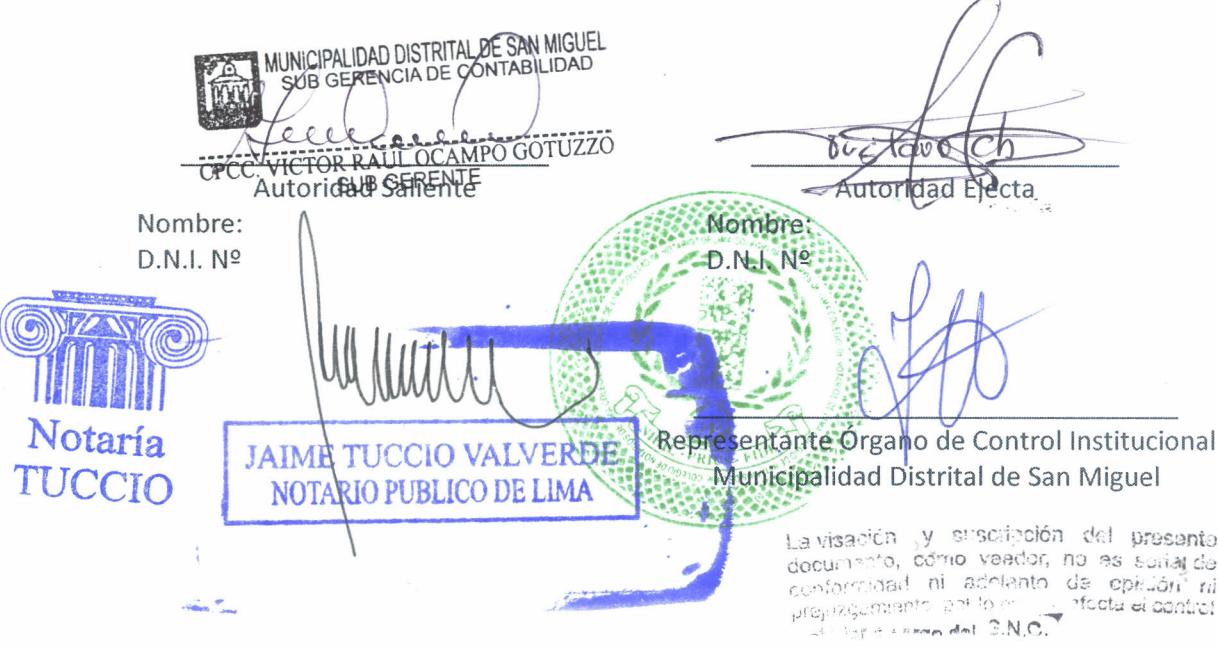
Observaciones:

1	Las partes acuerdan que todo lo consignado en el presente instrumento será cotejado el día 31 de diciembre al momento de la entrega física de la oficina.
---	---

Asuntos Pendientes:

1	Según documento, está pendiente de pago a Fundación Asmar (Convenio de Cooperación), correspondiente a los Meses Setiembre, Octubre y Noviembre lo cual asciende a un monto total de S/. 3,600.00
2	Según documento, está pendiente de pago al Personal por el concepto de vacaciones truncas y devengados el cual asciende a un monto total de S/. 15,486.99
3	Están pendientes por devengar planillas, órdenes de compra, órdenes de servicio y/o Otros por un monto total de S/. 1,818,799.80

La presente acta de transferencia, la Srta. Jenny Magaly Hoyos Ayala, identificada con DNI N° 09599644, en calidad de representante del órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel.



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO

En la ciudad de Lima, siendo las... 17.10 horas..... del día ... veintiseis . de diciembre del año 2014, se reúnen en el local institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ubicado en calle Federico Gellese N° 370 Distrito de San Miguel, los Comisionados de la "Comisión de Transferencia" correspondiente a la Directiva N° 008-2014-CG/PCOR, ANEXO N° 04, Item 7, conformada por:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Boris José Izaguirre Jiménez	09539503	Subgerente de Estudios y Obras Públicas
Katherine Choy Lisung	06018524	Comisionado de autoridad electa

Asiste al presente acto de transferencia, el señor(a) Juan Bravo Arias, identificado con DNI N° 06750992, en calidad de representante del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San Miguel.

Las partes acuerdan que lo considerado en el presente instrumento, será cotejado al dia 31-12-2014 , al momento de la entrega física de la oficina.

De acuerdo a lo consignado, ambas partes dejan constancia de la conformidad del proceso de transferencia para cuyo efecto suscriben el presente documento por triplicado.

Boris José Izaguirre Jiménez
Municipalidad de San Miguel

Katherine Choy Lisung
Autoridad Electa

Juan Bravo Arias
Órgano de Control Institucional
Municipalidad de San Miguel

La suscripción y ejecución del presente instrumento, como verá, no es señal de acuerdo ni asentamiento de opinión ni compromiso ni adhesión de ningún tipo, ya sea formal o informal, por lo que no afecta el control que ejerce el Ó.C.I. sobre el S.M.C.

Notaría
TUCCIO

JAIME TUCCIO VALVERDE
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA



636

ANEXO N° 3 Formato de Acta de Transferencia

ACTA DE TRANSFERENCIA

En la Ciudad de Lima, a los veintiséis días del mes de diciembre del año 2014, se reunieron en el local de la Municipalidad Distrital de San Miguel, la Comisión de Transferencia conformada por:

AUTORIDAD SALIENTE

Cargo /Representación (respecto)	Nombre(s) y Apellidos	DNI
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO	CARLOS GABRIEL ALVAREZ CENTENO	43390829
SUBCOMISIONADO DE LA AUTORIDAD ELECTA	HERNAN AMPUERO SANCHEZ	9278802

Cabe señalar que, la presente acta de transferencia corresponde a la información detallada en el **numeral 8 del Anexo 4 -INFORME DE SITUACION VINCULADA A LOS SISTEMA ADMINISTRATIVOS - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico**

1. Observaciones

1	Las partes acuerdan que la información consignada será cotejada el mismo 31 de diciembre de 2014 a la entrega física de la oficina.
---	---

2. Asuntos Pendientes

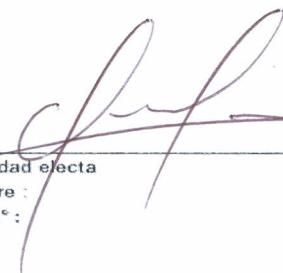
--

Asiste al presente acto de transferencia, el señor JUAN VICTOR ARNAO ARNAO identificado con DNI N° 25597926, en calidad de representante del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San Miguel.



Autoridad saliente

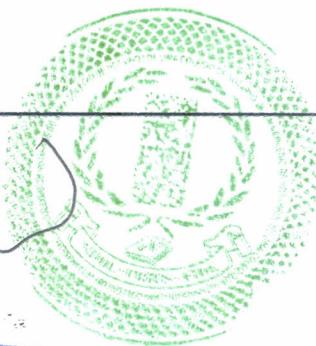
Nombre : *Carlos Gabriel Alvarez Centeno*
 DNI N° : 43390829



Autoridad electa

Nombre :
 DNI N° :

Representante Órgano de Control Institucional
 Municipalidad de San Miguel



JAIME TUCCIO VALVERDE
 NOTARIO PÚBLICO DE LIMA

ACTA DE ENTREGA DE PROCESOS LEGALES# 9. del Anexo 4
y
Anexo 10

En la ciudad de Lima, siendo las 10 horas del día 29 de diciembre del año 2014, se reúnen en el local institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ubicado en calle Federico Gallese N° 370, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, los Subcomisionados de la "Comisión de Transferencia" correspondiente a la oficina de Procuraduría Municipal, conformada por:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Oswaldo Arturo Oblitas Centeno	06159504	Procurador Público Municipal
Omar Chávez Nanquén	06806890	Subcomisionado de autoridad electa

Asiste al presente acto de transferencia, el señor Juan Bravo Arias, identificado con DNI N° 06750992, en calidad de representante del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San Miguel.

Mediante Resolución de Contraloría N° 528-2014-CG de fecha 28 de octubre del 2014, se aprobó la Directiva N° 008-2014-CG/PCOR donde se regula la TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES, de acuerdo a dicha norma esta área de PRÓCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL proporciona la información contenida en el punto 5.2.9 Defensa Judicial del Estado y el Anexo N° 10: Expedientes de Procesos Legales, conforme al detalle siguiente:

Ítem 5.2.9: Consta en el Anexo 01 de la presente acta.

Anexo 10: Consta en el Anexo 02 de la presente acta, correspondiéndole la cantidad de 46 folios.

Asimismo, cabe precisar que del total de 634 expedientes consignados por parte del área de Procuraduría Pública Municipal solo se han encontrado 518 expedientes que son los que tiene un visto bueno con lapicero en los listados correspondientes anexos a la presente, no viendo el físico de 116 expedientes.

Observaciones:

Se ha tercerizado diversos procesos legales a un estudio de abogados, así como a dos abogados particulares y a la fecha hay 116 expedientes en físico que aún no han sido devueltos, estos terceros son:

- Adjudicación Directa Selectiva N° 010-2013-CEP/MDSM – Contratación del Servicio de Asesoría y Defensa en Derecho Laboral y Contencioso Administrativo – Estudio Blume Abogados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
- Adjudicación Directa Selectiva N° 012-2013-CEP/MDSM – Contratación del Servicio de Asesoría en Derecho Constitucional – Abog. Francisco Adrián Gilabert Subiria.
- Adjudicación Directa Selectiva N° 014-2013-CEP/MDSM – Contratación del Servicio de Asesoría en Derecho Civil – Abog. Jorge Luis Carpio Marcos.

Las partes acuerdan que todo lo consignado en el presente instrumento será cotejado el 31 de diciembre del 2014 al momento de la entrega física de la oficina en mención.

De acuerdo a lo consignado, las partes dejan constancia de la conformidad del proceso de transferencia para cuyo efecto suscriben el presente documento en cuatro juegos.

Oswaldo Arturo Oblitas Centeno
Municipalidad de San Miguel

Omar Chávez Nanquén
Subcomisionado Autoridad Electa

Juan Bravo Arias
Órgano de Control Institucional
Municipalidad de San Miguel

AIME TUCCIO VALVERDE
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA



ACTA

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del día 29 de diciembre del año 2014, se reúnen en el local institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel, ubicado en Calle Federico Gallese N° 370. Distrito de San Miguel, los Subcomisionados de la "Comisión de Transferencia" correspondiente al Órgano de Control Institucional, conformado por:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Juvenal Iván Carmona Vera	06010404	Jefe del Órgano de Control Institucional
Freddy Mayta Tristán	25831510	Subcomisionada de autoridad electa

Asiste al presente acto de transferencia, el señor(a) Juvenal Iván Carmona Vera identificado con DNI N° 06010404, en calidad de representante del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San Miguel.

Bienes Muebles: Se adjunta anexo

Acervo Documentario: Se adjunta anexo

El funcionario informa sobre los siguientes asuntos pendientes: se adjunta anexo

Otros:

Anexo 4	Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos	4 folios
Anexo 14	Cuestionario para la Medición del Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno 2014	24 folios
Informe N° 019-2014-OCI/MDSM	Informe resultante de la aplicación del Formulario Diseñado por CGR para recoger información sobre el grado de Implementación del Sistema de Control Interno en la MDSM	3 folios
Sistema de Control Interno	Formulario de Información del Sistema de Control Interno en las Entidades Públicas al 31.07.2013	22 folios
Informe N°002-2014-CICI/MDSM	Avance del proceso de implementación del Sistema de Control Interno	26 folios
Anexo 12	Implementación de las recomendaciones de los informes de control	03 folios
Anexo 13	Obligados a presentación de DD.JJ. de ingresos, y de bienes y rentas en el año 2014	02 folios
Informe N° 010-2014-OCI/MDSM	Seguimiento de Medidas Correctivas y ,de Procesos Judiciales al 30.06.2014	99 folios



JAIME TUCCIO VALVERDE
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA



De acuerdo a lo consignado, ambas partes dejan constancia de la conformidad del proceso de transferencia para cuyo efecto suscriben el presente documento por triplicado.



Órgano de Control Institucional
Municipalidad de San Miguel



Subcomisionado
Autoridad Electa




Representante

Órgano de Control Institucional

Municipalidad de San Miguel



JAIME TUCCIO VALVERDE
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA



La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuicamiento por lo que afecta al control posterior a cargo del G.N.C.

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE CARGO

En la ciudad de Lima, siendo las 16:30 horas del día 29 de diciembre del año 2014, se reúnen en el local institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel, ubicado en calle Federico Gallese N° 370 distrito de San Miguel, los comisionados de la "Comisión de Transferencia" correspondiente a la Directiva No. 008-2014-CG/PCOR, ANEXO 5 LISTADO DE PROCESOS DE SELECCION:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Yda Guevara Flores	25741222	Subgerente de logística
Katherine Choy Lisung	06018524	Comisionada de autoridad electa.

Asiste al presente acto de transferencia, el señor Juan Víctor Arnao Arnao identificado con DNI N° 25597926, en calidad de representante del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San Miguel.

Las partes acuerdan que lo considerado en el presente instrumento, será cotejado al dia 31-12-2014, al momento de la entrega física de la oficina.

De acuerdo a lo consignado, ambas partes dejan constancia de la conformidad del proceso de transferencia para cuyo efecto suscriben el presente documento en triplicado.


.....
Yda Esther Guevara Flores
Funcionario Saliente
Municipalidad de San Miguel

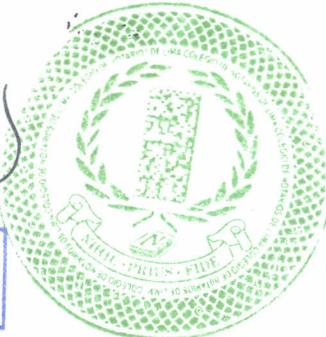

.....
Katherine Choy Lisung
Comisionada
Autoridad Electa

Juan Víctor Arnao Arnao
Representante del Órgano de Control Institucional
Municipalidad de San Miguel

La visación y firma de este documento no es prueba de la veracidad o
conformidad del mismo, ni constituye una declaración de opinión ni
afecta al resultado de la transferencia de cargo.



JAIME TUCCIO VALVERDE
NOTARIO PUBLICO DE LIMA



ACTA DE TRANSFERENCIA

En La Ciudad de Lima, a los 29 días del mes de diciembre del año 2014, se reunieron en el local de la Municipalidad Distrital de San Miguel, la comisión de transferencia conformada por:

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Cargo / Representación (respecto de la Autoridad saliente o electa)
Richard Acuña Flores	18859192	Subgerente de Tesorería
Gustavo Chauca Huerta	09736026	Subcomisionado de la Autoridad Electa

Cabe señalar que, la presente acta de transferencia corresponde a la información detallada en el Anexo 6 Listado de las cartas fianzas o de la póliza de caución otorgadas a favor de la entidad.

Observaciones:

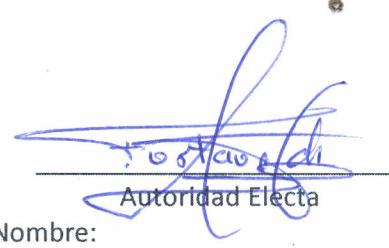
1	Las partes acuerdan que todo lo consignado en el presente instrumento será cotejado el día 31 de diciembre al momento de la entrega física de la oficina.
---	---

Asuntos Pendientes:

1	No hay pendientes
---	-------------------

La presente acta de transferencia, la Srta. Jenny Magaly Hoyos Ayala, identificada con DNI N° 09599644, en calidad de representante del órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel.




Autoridad Electa

Nombre:
D.N.I. N°


Representante Órgano de Control Institucional
Municipalidad Distrital de San Miguel

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es prueba de conformidad ni addendo de opinión ni prolegómeno para lo que efectivamente se trate. El 29 de Diciembre del 2014.

1. Relación de Cartas Fianzas
Según Documentación adjunta



ANEXO N° 3 Formato de Acta de Transferencia

913

ACTA DE TRANSFERENCIA

En la Ciudad de Lima, a los veintinueve días del mes de diciembre del año 2014, se reunieron en el local de la Municipalidad Distrital de San Miguel, la Comisión de Transferencia conformada por:

AUTORIDAD SALIENTE

Cargo /Representación	Nombre(s) y Apellidos	DNI
SUB GERENTE DE CONTROL PATRIMONIAL	CARLOS ALVAREZ CENTENO	43390829
SUBCOMISIONADO DE LA AUTORIDAD ELECTA	DARIO DAVILA PAZOS	40666120

Cabe señalar que, la presente acta de transferencia corresponde a la información detallada en el **ANEXO 7 - RELACION DE BIENES INMUEBLES DE LA ENTIDAD**

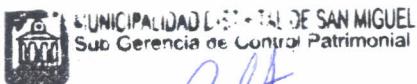
1 Observaciones

- | | |
|---|---|
| 1 | Las partes acuerdan que la información consignada en presente instrumento será cotejada el mismo 31 de diciembre de 2014 a la entrega física de la oficina. |
|---|---|

2. Asuntos Pendientes

--	--

Asiste al presente acto de transferencia, el señor JUVENAL IVAN CARMONA VERA identificado con DNI N° 06010404, en calidad de representante del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San Miguel.



ECON. CARLOS GABRIEL ALVAREZ CENTENO
Sub GERENTE (e)
Nombre :
DNI N° :




Autoridad electa
Nombre : Dario Davila Pazos
DNI N° : 40666120

La visión y acreditación del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adlanto de opinión ni compromiso por lo cual no afecta el control interno del S.N.C.

ANEXO N° 3 Formato de Acta de Transferencia

ACTA DE TRANSFERENCIA

En la Ciudad de Lima, a los veintiséis días del mes de diciembre del año 2014, se reunieron en el local de la Municipalidad Distrital de San Miguel, la Comisión de Transferencia conformada por:

AUTORIDAD SALIENTE		
Cargo /Representación (respecto)	Nombre(s) y Apellidos	DNI
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	MANUEL FRANCISCO SOTO GAMBOA	9897460
SUBCOMISIONADO DE LA AUTORIDAD ELECTA	HERNAN AMPUERO SANCHEZ	9278802

Cabe señalar que, la presente acta de transferencia corresponde a la información detallada en el **Anexo 8 - RELACIÓN Y COSTO ANUAL PERSONAL INGRESANTE AL PLIEGO E INCREMENTO DE LOS INGRESOS DEL PERSONAL, AUTORIZADO POR EL PLIEGO**

1 Observaciones

1	Las partes acuerdan que la información consignada en el presente instrumento será cotejada el mismo 31 de diciembre de 2014 a la entrega física de la oficina.
---	--

2. Asuntos Pendientes

2	
---	--

Asiste al presente acto de transferencia, el señor JUAN VICTOR ARNAO ARNAO identificado con DNI N° 25597926, en calidad de representante del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San Miguel.

Autoridad saliente
Nombre :
DNI N° :

Autoridad electa
Nombre :
DNI N° :

Representante Órgano de Control Institucional
Municipalidad de San Miguel



JAIME TUCCIO VALVERDE
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO

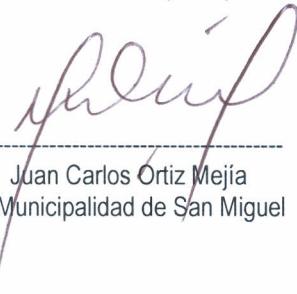
En la ciudad de Lima, siendo las... 17.10 horas..... del día ... veintiseis . de diciembre del año 2014, se reúnen en el local institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ubicado en calle Federico Gellese N° 370 Distrito de San Miguel, los Subcomisionados de la "Comisión de Transferencia" correspondiente a la Directiva N° 008-2014-CG/PCOR, ANEXO N° 09, conformada por:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Juan Carlos Ortiz Mejía	07705022	Gerente Municipal
Katherine Choy Lisung	06018524	Comisionado de autoridad electa

Asiste al presente acto de transferencia, el señor(a) Juan Víctor Arnao Arnao, identificado con DNI N° 25597926, en calidad de representante del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San Miguel.

Las partes acuerdan que lo considerado en el presente instrumento, será cotejado al dia 31-12-2014 , al momento de la entrega física de la oficina.

De acuerdo a lo consignado, ambas partes dejan constancia de la conformidad del proceso de transferencia para cuyo efecto suscriben el presente documento por triplicado.


Juan Carlos Ortiz Mejía
Municipalidad de San Miguel


Katherine Choy Lisung
Autoridad Electa

~~La validación y ejecución del presente documento no es señal de acuerdo ni aval del órgano de control ni de la municipalidad. El control permanece en el Poder Ejecutivo. Tampoco tiene validez para la transferencia de la cargo de la Municipalidad de San Miguel.~~



JAIME TUCCIO VALVERDE
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA



A
N
E
X
O

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO

En la ciudad de Lima, siendo las...17.10 horas.....del día ...veintiseis . de diciembre del año 2014, se reúnen en el local institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ubicado en calle Federico Gellese N° 370 Distrito de San Miguel, los Comisionados de la "Comisión de Transferencia" correspondiente a la Directiva N° 008-2014-CG/PCOR, ANEXO N° 11, conformada por:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Boris José Izaguirre Jiménez	09539503	Subgerente de Estudios y Obras Públicas
Katherine Choy Lisung	06018524	Comisionado de autoridad electa

Asiste al presente acto de transferencia, el señor(a) Juan Bravo Arias, identificado con DNI N° 06750992, en calidad de representante del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San Miguel.

Las partes acuerdan que lo considerado en el presente instrumento, será cotejado al día 31-12-2014 , al momento de la entrega física de la oficina.

De acuerdo a lo consignado, ambas partes dejan constancia de la conformidad del proceso de transferencia para cuyo efecto suscriben el presente documento por triplicado.

Boris José Izaguirre Jiménez
Municipalidad de San Miguel

Katherine Choy Lisung
Autoridad Electa

Juan Bravo Arias
Órgano de Control Institucional
Municipalidad de San Miguel

La visación y suscripción del presente documento, como vedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni compromiso, por lo que no afecta el control presupuestario a cargo del S.N.C.



JAIME TUCCIO VALVERDE
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA



A
N
E
X
O

II

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO

En la ciudad de Lima, siendo las... 17.10 horas..... del día ... veintiseis .. de diciembre del año 2014, se reúnen en el local institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ubicado en calle Federico Gellese N° 370 Distrito de San Miguel, los Subcomisionados de la "Comisión de Transferencia" correspondiente a la Directiva N° 008-2014-CG/PCOR, ANEXO N° 12, conformada por:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Juan Carlos Ortiz Mejía	07705022	Gerente Municipal
Katherine Choy Lisung	06018524	Comisionado de autoridad electa

Asiste al presente acto de transferencia, el señor(a) Juan Víctor Arnao Arnao, identificado con DNI N° 25597926, en calidad de representante del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San Miguel.

Las partes acuerdan que lo considerado en el presente instrumento, será cotejado al día 31-12-2014 , al momento de la entrega física de la oficina.

De acuerdo a lo consignado, ambas partes dejan constancia de la conformidad del proceso de transferencia para cuyo efecto suscriben el presente documento por triplicado.

Juan Carlos Ortiz Mejía
Municipalidad de San Miguel

Katherine Choy Lisung
Autoridad Electa

Juan Victor Arnao Arnao
Órgano de Control Institucional
Municipalidad de San Miguel

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es visto de conformidad ni adelanto de ningún tipo de prejuicamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.

ANEXO N° 3 Formato de Acta de Transferencia

ANEXO

ACTA DE TRANSFERENCIA

En la Ciudad de Lima, a los veintiséis días del mes de diciembre del año 2014, se reunieron en el local de la Municipalidad Distrital de San Miguel, la Comisión de Transferencia conformada por:

AUTORIDAD SALIENTE

Cargo /Representación (respecto)	Nombre(s) y Apellidos	DNI
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	MANUEL FRANCISCO SOTO GAMBOA	9897460
SUBCOMISIONADO DE LA AUTORIDAD ELECTA	HERNAN AMPUERO SANCHEZ	9278802

Cabe señalar que, la presente acta de transferencia corresponde a la información detallada en **Anexo 13-OBLIGADOS A PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, Y DE BIENES Y RENTAS EN EL AÑO 2014**

1 Observaciones

2

Las partes acuerdan que la información consignada en el presente instrumento, será cotejado el mismo 31 de diciembre de 2014 a la entrega física de la oficina.

2. Asuntos Pendientes

Asiste al presente acto de transferencia, la Sra. Jenny Ayala Hoyos identificada con DNI N° 09599644, en calidad de representante del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San Miguel.

Autoridad saliente
Nombre :
DNI N° :

Autoridad electa
a nombre y suscripción del presente
DNI, como veedor, no es señal de
fidelidad ni adelanto de opinión ni
argumento, por lo que no afecta el control
que a cargo del S.N.C.

Representante Órgano de Control Institucional
Municipalidad de San Miguel

Jenny Ayala Hoyos



JAIME TUCCIO VALVERDE
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA

